ACTA DE LAS CARRERAS
COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2023
JORNADA: PRIMERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	31.05.23
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (Buena.Apta)	
	ARENA		N.º de ASISTENTES:		
	FIBRA				

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.PEDRO M.ª SATOSTEGUI MARINAS
		D.ENRIQUE MARCELLO ANDRES
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
		D.GUILLERMO SANCHEZ TORRES (Auxiliar)
JUEZ DE LLEGADA:		D.RAFAEL FRANCO MUJIKA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL

ACTA DE LAS CARRERAS
COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Sheikha Fatima Bint Mubarak Cup (P.R.A)	Orden:	1ª

PREMIOS	
4.800	Para el Ganador
1.920	Para el Segundo
960	Para el Tercero
480	Para el Cuarto
240	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, inscritos en el Stud-Book árabe de sus países de origen con dos generaciones y afiliados a la WAHO, que no hayan ganado una carrera de Listed. Pesos: cuatro años, 55,5 kilos; cinco años o más, 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2022. **Distancia: 1.600 metros.**

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.44.87	RESULTADOS					
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla		1	3	4	2	5	6
DISTANCIAS			1	Nariz	2 1/2	3	2 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	• Sin incidencias.

ACTA DE LAS CARRERAS
COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Suances (Made in Spain)	Orden:	2ª

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en colocaciones. **Distancia: 1.600 metros.**

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N º 5	PEGASUS	Fiebre	Se autoriza

Tiempo Invertido	1.38.25	RESULTADOS								
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla		11	1	7	9	8	2	4	3	6	10
DISTANCIAS			1 3/4	1 1/4	1 1/4	4	1 1/2	2	1	1 3/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	• La entrenadora, Srta. J. JIMENEZ, solicita permiso para que el castrado DARAKI (FR) quede exento del sorteo de cajones. • En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del potro PEGASUS por presentar cuadro de fiebre tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras púbicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. • Estos comisarios llaman a declarar a los jockeys N. DE JULIAN y L. MARTINEZ para recordarles la necesidad de extremar la precaución en la salida. Si bien estos comisarios comprenden que se tratan de potros debutantes o inexpertos esto no es óbice para intentar no perjudicar a ningún otro participante.

ACTA DE LAS CARRERAS
COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Chacal (Made in Spain)	Orden:	3ª

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE que, desde el 1 de Julio de 2022, no hayan ganado un premio de 12.000 euros. Pesos: tres años, 54 kilos; cuatro años o más, 59 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. **Distancia: 1.400 metros.**

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador A. Suñén declara el empleo de carrilleras (3) para el participante Nº 6 TINTIN en la 3ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.26.94	RESULTADOS							
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla		2	4	5	3	1	8	7	6
DISTANCIAS			1/2	Cuello	4 1/4	3 1/2	Cabeza	3/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	• Sin incidencias.

ACTA DE LAS CARRERAS
COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Persian Ruler (Hándicap dividido) (2ª parte) (Made in Spain)	Orden:	4ª

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. **Distancia: 2.000 metros.**

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 2	UPSILON (GB)	Fiebre	Se autoriza
N.º 5	STERLING GOLD	Tos y fiebre	Se autoriza
N.º 8	NINA	Administrativa	Se autoriza

Tiempo Invertido	2.05.54	RESULTADOS							
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla		11	4	10	12	1	9	6	7	3
DISTANCIAS			2 3/4	1/2	1 1/2	1	5	2 3/4	Cuello	4 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	• En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo UPSILON (GB) por cuadro de fiebre tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras púbicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.

ACTA DE LAS CARRERAS
COMISARIO DE CARRERAS

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo STERLING GOLD por cuadro de fiebre y tos tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras púbicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- Se recibe certificado medico con parte de baja del gentlemen, Sr. SARABIA D.A., en el que se desaconseja su participación en competiciones deportivas recomendando reposo y antinflamatorios durante 48 horas más.
  Estos comisarios, según lo establecido en el artículo 131.III del código de carreras de galope, proceden a la búsqueda de un sustituto del citado gentlemen, no encontrando ningún gentlemen o amazona que reúna los condicionantes exigidos por el citado artículo.
  En vista de ello se procede a la retirada administrativa de la potra, NINA.
  Estos comisarios quieren hacer constar que esta retirada no exime al propietario de la obligación de abonar a la Sociedad Organizadora de Carreras las tarifas que correspondan a la participación del caballo en la carrera según establece el artículo 118.III del código de carreras de galope.
- El entrenador F. JIMENEZ, solicita permiso para que el castrado ALPHABETIC (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- El entrenador E. ARGUINZONES, solicita permiso para que la yegua ANAZ (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar con 50 € al preparador Sr. DELCHER CH. presentar con considerable retraso en el paddock a la yegua MELODY FRANCE (FR). Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS
COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Príncipe Duero (Hándicap dividido) (1ª parte) (Made in Spain)	Orden:	5ª

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. **Distancia: 2.000 metros.**

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador E. León declara lengua atada para el participante Nº 5 MAITRE YODA (FR) en la 5ª carrera.
El entrenador E. León declara a la jockey V. ALONSO V. para montar al participante Nº 1 MAZELTOF (FR) en la 5ª carrera.
El entrenador E. León declara al jinete aficionado Sr. Sarabia, D. A. para montar al participante Nº 5 MAITRE YODA (FR) en la 5ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N º 5	MAITRE YODA (FR)	Administrativa	Se autoriza

Tiempo Invertido	2.05.28	RESULTADOS								
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla		9	6	7	10	4	2	11	1	8	3
DISTANCIAS			1 1/2	1 3/4	Cuello	1 1/4	3/4	Nariz	1 1/2	1 1/2	Cuello

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	• Se recibe certificado médico con parte de baja del gentlemen, Sr. SARABIA D.A., en el que se desaconseja su participación en competiciones deportivas recomendando reposo y antinflamatorios durante 48 horas más.

ACTA DE LAS CARRERAS
COMISARIO DE CARRERAS

Estos comisarios, según lo establecido en el artículo 131.III del código de carreras de galope, proceden a la búsqueda de un sustituto del citado gentlemen, no encontrando ningún gentlemen o amazona que reúna los condicionantes exigidos por el citado artículo.

En vista de ello se procede a la retirada administrativa del caballo MAITRE YODA (FR).

Estos comisarios quieren hacer constar que esta retirada no exime al propietario de la obligación de abonar a la Sociedad Organizadora de Carreras las tarifas que correspondan a la participación del caballo en la carrera según establece el artículo 118.III del código de carreras de galope.

- El entrenador R. AVIAL, solicita permiso para que el castrado MARCHELO (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS
COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	• Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys R. SOUSA y C. PEREZ mientras que el control de saliva ha sido designado la jockey J. ZAMBUDIO Todos los resultados han sido negativos.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 1 ICHAN DE BOZOULS (FR).
2ª CARRERA:	N º 11 MORE LATE y N º 7 UROLA como designada.
3ª CARRERA:	N º 2 SOMETHING.
4ª CARRERA:	N º 11 BOUJOC (FR).
5ª CARRERA:	N º 9 KENMYA (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe certificado veterinario de la Yeguada Militar en la cual se indica que el potro UROLA se encuentra herrada solamente de las extremidades anteriores, tras las dificultades para su herraje en los pies.